

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 362^a

Sesión 8^a, en martes 15 de abril de 2014

Especial

(De 15:51 a 17:31)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ISABEL ALLENDE BUSSI, PRESIDENTA,
Y SEÑORES EUGENIO TUMA ZEDAN, VICEPRESIDENTE, Y JORGE PIZARRO SOTO,
PRESIDENTE ACCIDENTAL*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	397
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	397
III. CUENTA.....	397
Minuto de silencio en memoria de víctimas de incendio de Valparaíso.....	397

IV. ORDEN DEL DÍA:

Designación de señor Carlos José Cerda Fernández como Ministro de la Corte Suprema (S 1646-05) (se aprueba).....	398
--	-----

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el oficio de Su Excelencia la señora Presidenta de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como Ministro de la Corte Suprema al señor Carlos José Cerda Fernández (S 1646-05).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Allamand Zavala, Andrés
- Allende Bussi, Isabel
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Chelech, Carlos
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- Espina Otero, Alberto
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Boroevic, Carolina
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Harboe Bascuñán, Felipe
- Horvath Kiss, Antonio
- Lagos Weber, Ricardo
- Larraín Fernández, Hernán
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Montes Cisternas, Carlos
- Moreira Barros, Iván
- Navarro Brain, Alejandro
- Orpis Bouchon, Jaime
- Pérez San Martín, Lily
- Pizarro Soto, Jorge
- Prokurica Prokurica, Baldo
- Quintana Leal, Jaime
- Quinteros Lara, Rabindranath
- Rossi Ciocca, Fulvio
- Tuma Zedan, Eugenio
- Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
- Von Baer Jahn, Ena
- Walker Prieto, Ignacio
- Walker Prieto, Patricio
- Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros Secretaría General de la Presidencia, señora Ximena Rincón González, y de Justicia, señor José Antonio Gómez Urrutia.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Allende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:51, en presencia de 21 señores Senadores.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se va a dar cuenta del asunto que ha llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— La siguiente es la comunicación recibida:

Informe

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar Ministro de la Excelentísima Corte Suprema al señor Carlos José Cerda Fernández (boletín N° S 1646-05).

—Queda para tabla.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE VÍCTIMAS DE INCENDIO DE VALPARAÍSO

La señora ALLENDE (Presidenta).— Solicito guardar un minuto de silencio por todos los fallecidos en el trágico incendio que afecta a nuestra ciudad de Valparaíso.

—La Sala guarda un minuto de silencio.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Muchas gracias.

IV. ORDEN DEL DÍA

DESIGNACIÓN DE SEÑOR CARLOS JOSÉ CERDA FERNÁNDEZ COMO MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA

La señora ALLENDE (Presidenta).— Esta sesión especial ha sido citada para ocuparse en el oficio mediante el cual Su Excelencia la Presidenta de la República solicita el acuerdo del Senado para nombrar Ministro de la Excelentísima Corte Suprema al señor Carlos José Cerda Fernández, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

—**Los antecedentes sobre el oficio (S 1646-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Se da cuenta en sesión 6ª, en 8 de abril de 2014.

Informe de Comisión:

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 8ª, en 15 de abril de 2014.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recibió en audiencia a don Carlos Cerda, en sesión a la que también asistió el señor Ministro de Justicia.

Ese órgano técnico deja constancia, por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadores señores Araya, Espina, De Urresti, Harboe y Hernán Larraín), de que en la proposición en estudio se ha dado cumplimiento a los requisitos, formalidades y procedimientos previstos por nuestro ordenamiento jurídico para la designación de los ministros de la Corte Suprema.

Cabe tener presente que el acuerdo de la Cámara Alta para nombrar al señor Carlos Cerda requiere dos tercios de los Senadores en ejercicio, esto es, 25 votos favorables.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En discusión la solicitud.

Ofrezco la palabra.

La tiene el Honorable señor Harboe.

El señor HARBOE.— En mi calidad de Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, debo mencionar que el artículo 78 de nuestra Carta Fundamental establece que la Corte Suprema se compone de 21 miembros, quienes son nombrados por Su Excelencia el Presidente de la República con acuerdo del Senado.

El inciso tercero del mencionado precepto dispone que los ministros y fiscales judiciales del Máximo Tribunal del país serán designados por el Jefe de Estado eligiéndolos de una nómina de cinco personas que, en cada caso, propondrá la Corte Suprema. Tal nombramiento requerirá el acuerdo previo del Senado, el cual deberá adoptar su resolución por los dos tercios de sus miembros en ejercicio en sesión especialmente convocada al efecto. Y se agrega que, si no se aprueba lo propuesto por el Presidente de la República, la referida Corte deberá completar la quina mediante la proposición de un nuevo nombre en sustitución del rechazado, procedimiento que se repetirá hasta que se alcance un acuerdo.

Por su parte, el inciso quinto preceptúa que, cuando se trate de proveer un cargo que corresponda a un miembro proveniente del Poder Judicial, se formará la nómina exclusivamente con integrantes de este y deberá ocupar un lugar en ella el Ministro más antiguo de Corte de Apelaciones que figure en la lista de méritos. Los otros cuatro nombres se decidirán en atención a los merecimientos de los candidatos.

En cumplimiento de las normas ya citadas, Su Excelencia la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, solicita el acuerdo de esta Corporación para nombrar Ministro de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia al señor Carlos José Cerda Fernández en un cargo que quedó vacante debido al término de funciones del Ministro señor Juan Araya Elizalde.

Para ello, la Primera Mandataria tuvo como antecedente lo resuelto previamente por el

Máximo Tribunal del país, el cual le propuso una cinquena, que quedó conformada de la siguiente manera:

1.– Don Juan Escobar Zepeda, Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, por derecho propio;

2.– Don Carlos Cerda Fernández, Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago;

3.– Don Alfredo Pfeiffer Richter, Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago;

4.– Don Juan Manuel Muñoz Pardo, Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago,

5.– Don Raúl Mera Muñoz, Ministro de la Corte de Apelaciones de Rancagua.

Antecedentes académicos y profesionales del Ministro señor Carlos Cerda Fernández

El Ministro de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago señor Carlos Cerda Fernández es abogado y licenciado en Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile. También es doctor especial en Derecho por la Universidad Católica de Lovaina y doctor de tercer ciclo por la Universidad de París II, Francia.

Igualmente, ha cursado estudios de perfeccionamiento en la Escuela Superior de la Magistratura de París; en la Universidad de Harvard, en Estados Unidos de Norteamérica; en la Escuela Judicial de la Universidad de Barcelona.

En el ámbito jurisdiccional, desde 1964 hasta la fecha ha desempeñado diversas funciones, entre las cuales cabe mencionar las siguientes:

Secretario de Ministros de la Corte Suprema, entre 1964 y 1967; Secretario del Juzgado de Letras de Santa Cruz, entre 1967 y 1972; Juez de Letras de Santa Cruz, entre 1972 y 1974; Relator de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, entre 1974 y 1979; Relator de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, entre 1979 y 1982, y Ministro de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, desde 1982 hasta la fecha. En esta desempeñó, además, la función de Presidente.

Finalmente, cabe destacar que ha cumplido la tarea de Ministro Suplente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.

En el plano académico ha desarrollado una amplia labor docente, desde la década del setenta en el siglo pasado, como profesor de Derecho Procesal en las Facultades de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile y de la Universidad Diego Portales. Y también resaltan sus actividades docentes en la Academia Judicial de Chile.

En los años 2007 y 2012 se integró como miembro del Consejo del Instituto de Estudios Judiciales de Chile.

Asimismo, ha llevado a cabo numerosas investigaciones y publicaciones, lo que se ve reflejado en libros y revistas de Derecho, especialmente en materia de Derecho Procesal, tal como se deja constancia en el currículum vitae que se acompaña a este informe.

Por otra parte, ha cumplido relevantes tareas en actividades de formación, capacitación y perfeccionamiento de funcionarios del Poder Judicial, todas ellas entre los años 1992 a 1996.

Ha participado en labores vinculadas a la administración de los tribunales en el ámbito de la gestión en la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, en particular como integrante de su Comisión de Informática y como miembro del Consejo Asesor para el Programa “Coordinador Administrativo” de la Corte.

Por último, ha recibido numerosos reconocimientos tanto en Chile como en el extranjero. Entre ellos destacan el Premio Monseñor Óscar Romero, que otorga el Servicio de Paz y Justicia, en 1986; su reconocimiento como Socio Honorario del Club de Abogados de Chile; el Premio Mejor Asociado, de la Asociación Regional de Magistrados de Santiago, en 1991; el Premio Excelencia, en 1999, de esa misma Asociación; el Premio Monseñor Leonidas Proaño, otorgado por la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, en 1993; el International Human Rights Guest at the Lawyers Committee Human Rights Award

Dinner, en 1987, y el Justice Price, otorgado por The Gruber Foundation en Estados Unidos de Norteamérica, el año 2007.

Durante la audiencia, que se televisó para todo el país a través del canal del Senado de la República, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento escuchó al señor Ministro de Justicia y tuvo la oportunidad de ahondar en aspectos que dicen relación con la función de los jueces en un Estado de Derecho, especialmente en la labor interpretativa de las leyes; en el valor del procedimiento constitucional de designación de los magistrados del Máximo Tribunal; en el rol que debe jugar en nuestro sistema judicial la Excelentísima Corte Suprema de cara a las profundas reformas que habría que efectuar en la carrera judicial, entre otras materias.

Señora Presidenta, luego de examinar estos antecedentes y conocer las respuestas del candidato propuesto por la Primera Mandataria, **la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, por la unanimidad de sus integrantes, Honorables señores Araya, De Urresti, Espina, Hernán Larraín y Harboe resolvió informar a la Sala que la proposición de Su Excelencia la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, para nombrar al señor Carlos José Cerda Fernández Ministro de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia cumple con los requisitos, formalidades y procedimientos previstos por el ordenamiento jurídico vigente.**

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Araya.

El señor ARAYA.— Señora Presidenta, en primer lugar, quiero decir que en esta ocasión el Senado es convocado para cumplir, en concurso con la Presidenta de la República, uno de nuestros ritos constitucionales: el nombramiento de un Ministro de la Corte Suprema.

Este hecho no es menor, porque al final del día lo que decida esta Corporación, en conjun-

to con la Primera Mandataria, vendrá a ratificar la voluntad de la ciudadanía.

Somos nosotros quienes, mandatados por la ciudadanía, decidimos qué personas, de reunir los requisitos pertinentes, son los mejores hombres y mujeres que pueden llegar a la Corte Suprema.

En esa línea, anuncio que voy a votar a favor del Ministro Cerda, a quien no conocía personalmente hasta hoy, pero cuyo currículum tanto académico como judicial he podido seguir.

Él es un destacado profesor de Derecho y ha realizado una gran contribución especialmente en materia procesal, y, sin duda, ha ayudado a miles de estudiantes a entender de mejor forma el Derecho Procesal.

No obstante, más importante que eso -hay que decirlo- es que el Ministro Cerda ha sido un juez valiente, probo y honesto, que en tiempos difíciles fue capaz de tener la autonomía suficiente para decidir y fallar conforme a Derecho respecto a situaciones complicadas que pasaban en el país.

No por nada parte importante de la carrera del Ministro Cerda se ha visto dificultada por las posiciones que tomó al someter a proceso a determinados militares, funcionarios de las Fuerzas Armadas, en plena dictadura, por casos de violaciones a los derechos humanos.

El tiempo ha hecho justicia con el Ministro Cerda al darle la razón de que, al actuar de esa forma, estaba defendiendo el imperio del Derecho, defendiendo una legalidad cuestionada en nuestro país.

Desde tal perspectiva, creo que el Senado debe dar hoy día una clara señal:

Al valorar si una persona reúne o no los requisitos exigidos para ser Ministro de la Corte Suprema, no podemos revisar cómo ha fallado en determinados momentos ni sancionarlo por ello. Son otras las circunstancias que pueden impedir o permitir que alguien sea Ministro de la Corte Suprema. Pero tenemos que enviar un mensaje claro en el sentido de que aque-

llos jueces que, fallando conforme a Derecho, tienen la independencia suficiente en tiempos difíciles para tratar de restablecer el imperio del Derecho, para hacer valer la justicia, deben ser objeto del acuerdo del Senado para llegar a la más alta magistratura del país.

En mi opinión, hoy día, cuando vivimos cambios importantes en la estructura de la sociedad chilena, donde nadie es ajeno a la integración del Poder Judicial, lo que haga o deje de hacer el Senado constituye una señal muy importante para el resto de los jueces.

Por eso, pienso que debemos entregarle un reconocimiento a un juez que ha sido valiente en momentos difíciles para tomar decisiones con independencia de lo que ocurría o de las presiones que ejercía el poder político.

En lo personal, aspiro a que los ministros y las ministras que conformen la Corte Suprema sean personas que tengan esa capacidad, porque justamente, cuando hablamos de separación de los Poderes, también nos referimos a que necesitamos un Poder Judicial autónomo de las autoridades políticas de turno.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señora Presidenta, el 4 de abril de 2006 celebramos una sesión para discutir la proposición del Ejecutivo de la época para nombrar miembro de la Corte Suprema al juez Carlos Cerda.

En esa oportunidad, muchos de nosotros votamos en contra. Y quiero traer a la memoria por qué lo hicimos.

Recuerdo que en los fundamentos de mi intervención -perdonen que cite mis palabras- me preguntaba si acaso nuestro pronunciamiento se basaba en la idoneidad personal del juez. Y, ciertamente, yo pensaba que no, pues conozco a Carlos Cerda desde hace bastantes años, como profesor en la Universidad Católica, donde me tocó compartir con él, y tengo la mejor opinión de él como ser humano.

Asimismo, me preguntaba si acaso la idoneidad académica o la trayectoria del Ministro

Cerda le impedían ser nominado. Y afirmaba que no, porque su carrera, sin lugar a dudas, es impecable.

En seguida, mi interrogante recaía en si desde el punto de vista profesional como magistrado, su tipo de fallos lo inhabilitaban. Y tampoco era ese el motivo que esgrimíamos para rechazar su nominación.

Aquí ha habido numerosos jueces postulados a Ministros de la Corte Suprema que han sido rechazados por sus fallos, como el Ministro Pfeiffer o Raquel Camposano. No estamos de acuerdo con eso. El Máximo Tribunal ha de reflejar la diversidad existente en nuestro país y estar integrado por gente que falle de las maneras más distintas. Eso está bien.

La razón primera por la cual no concordábamos con su nominación era por sus antecedentes como juez.

Durante diez años recibió muy malas calificaciones de la propia Corte Suprema. Él mismo recordaba que debían ser las más bajas registradas hasta la fecha. La suya -decía el Ministro Cerda- se encontraría, probablemente, en el tercio inferior respecto de las de sus pares ministros. Es decir, había un antecedente con cierta objetividad respecto de la trayectoria y las calificaciones recibidas por el Ministro Cerda a lo largo de los años.

Y también existía una inquietud respecto a su aproximación a los fallos judiciales, no por sus contenidos, sino por la filosofía que los inspiraba. Él es autor de varias obras y ha expuesto en diversos lugares acerca de que, en definitiva, el principal fundamento que debe considerar el juez al momento de fallar es “su ideología -estoy citando-, su manera de entender las cosas, su forma de ver el mundo, su visión de la realidad, sus valoraciones y principios”.

Eso, que puede ser muy legítimo, presentaba un problema para muchos de los que votaron en forma negativa en esa ocasión.

Debo decir que, teniendo estos antecedentes en consideración y luego de escuchar al

Ministro Cerda, para mi gusto existen hechos nuevos que se deben tomar en cuenta.

Lo primero es que, desde entonces y hasta la fecha, no ha tenido los problemas de calificaciones que experimentó durante una década. Ha sido bien calificado y, quizás, el mayor argumento en esa línea radica en que de los diecinueve Ministros de la Corte Suprema que se pronunciaron ahora para armar esta quina, trece lo incorporaron a ella, y de los sectores más variados, si se lo quiere considerar desde el punto de vista de la pluralidad.

Por lo tanto, eso reitera la buena apreciación de la Corte Suprema sobre el Ministro Carlos Cerda.

Y lo otro tiene que ver con los fundamentos de su actuación jurisdiccional.

Personalmente, luego de su intervención en la Comisión, le planteé un asunto bastante neurálgico; más bien de orden académico, aunque igual es importante para lo que acabo de mencionar respecto de la forma como él entendería la fundamentación de sus fallos. Le consulté: ¿Cómo considera el ordenamiento jurídico al momento de fallar? ¿Cómo recoge la ley y el espíritu del legislador en ese instante?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Concluyó su tiempo, señor Senador.

El señor LARRAÍN.— ¿Me da un minuto adicional, señora Presidenta, para terminar?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Por supuesto.

Continúe.

El señor LARRAÍN.— Gracias, señora Presidenta.

Me interesaba conocer cómo se entiende la relación que este juez tiene respecto de las normas legales: ¿sigue su voluntad?; ¿aplica la ley con independencia de la voluntad del legislador?; ¿le da vida propia y, por tanto, falla como estime conveniente? Si así fuera, se rompería el principio de interpretación de la ley que rige en Chile, acercándonos a otros ordenamientos jurídicos, como el del derecho común anglosajón (*common law*).

Creo que la respuesta que dio el Ministro Cerda es completamente satisfactoria. Él reiteró que, en su fundamentación jurisdiccional, no considera razonable ni responsable saltarse la ley u olvidarse del espíritu del legislador.

Sin embargo, frente a cada situación, siempre habrá interpretaciones distintas de la ley. En efecto, puede darse el caso de que, ante un hecho particular, surjan interpretaciones jurídicas diversas, en que un juez sostenga una posición y otro, una diferente, o en que la doctrina esté en una postura y los jueces, en otra.

Pero ello no significa sustraerse del amparo, la vigencia o el imperio de la ley.

Por lo tanto, señora Presidenta, he quedado con la tranquilidad de conciencia de saber que las razones que muchos de nosotros tuvimos para oponernos en una oportunidad anterior hoy ya no existen.

De hecho, ahora no se observan problemas de comportamiento.

En aquella ocasión, señalé que precisamente las calificaciones que registraba dicho magistrado nos hacían pensar que no era conveniente que este integrara la Corte Suprema, pero sí que fuera juez. También entonces formulé el planteamiento de fondo que ya referí.

En consecuencia, habida consideración de estos hechos, anuncio mi voto favorable al nombramiento de Carlos Cerda como miembro del Máximo Tribunal.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Antes de seguir otorgando la palabra, quiero pedir la ausencia de la Sala para abrir la votación.

Les recuerdo que esta es una sesión especial; por tanto, no puedo empalmarla con la sesión ordinaria.

Sería muy importante que hubiera acuerdo para proceder a votar. Además, los señores Senadores podrían fundamentar su voto por cinco minutos.

El señor WALKER (don Ignacio).— De acuerdo.

El señor LARRAÍN.— Perfecto.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En vo-

tación la solicitud de la Presidenta de la República para designar Ministro de la Corte Suprema a don Carlos Cerda Fernández.

—(Durante la votación).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, en la mañana escuchamos al Ministro Cerda exponer en la Comisión de Constitución. Conocimos bien su trayectoria e intercambiamos opiniones. Luego de ello, por unanimidad, se acordó proponer a esta Sala su nombramiento como integrante del Máximo Tribunal.

De oír el planteamiento del Ministro Cerda, surgen varios recuerdos, muchas justificaciones y hartos argumentos que avalan esta designación. Creo que esta persona hace mucho tiempo debió ser parte de la Corte Suprema.

Lo señalé en la Comisión hoy día y lo reitero en la Sala: votaré a favor de su nominación, porque es un juez valiente, un juez consecuente. En tiempos difíciles, cuando la justicia escaseaba, tuvo la gallardía, la integridad y la convicción de defender los derechos humanos en este país.

Eso, sumado a su enorme trayectoria en innumerables aspectos (tanto de la vida judicial como del ámbito académico, de formación), nos lleva a entender que estamos en presencia de un gran ministro, de una gran persona, quien llegará a la Corte Suprema con ideas de profundo cambio y de profunda justicia.

Limitar la actuación del Ministro Cerda simplemente a su valentía frente al poder autoritario en la década de los ochenta sería restringir sus capacidades y toda su trayectoria.

En definitiva, señora Presidenta, hoy día se va a aprobar esta solicitud -reitero que yo al menos la voto a favor-, por la trayectoria, por la consecuencia, por la convicción de alguien que se formó y comenzó a trabajar en el tribunal de Santa Cruz hacia fines de la década de los sesenta, haciendo toda una carrera de mérito, de estudios y de defensa irrestricta de los valores más fundamentales del ser humano.

Pero, principalmente, apoyaré este nombramiento por tratarse de un juez valiente, quien no se doblegó ante los poderosos ni frente a los abusos en nuestro país.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, hoy día le corresponde al Senado pronunciarse respecto de la designación del Ministro Carlos Cerda como miembro de la Corte Suprema.

Hago presente que, más allá de los compromisos que suscribimos a propósito de la nominación del Ministro Aránguiz para integrar el Máximo Tribunal, lo que hoy nos inspira no es solamente cumplir la palabra empeñada; también se honra la carrera judicial.

Es un juez de categoría: inició su vida en el Poder Judicial en 1964, como secretario de ministros de la Corte Suprema, y llegó, finalmente, a esta segunda nominación como miembro del Máximo Tribunal.

Sin lugar a dudas, cuenta con una gran preparación. Es Doctor Especial en Derecho de la Universidad Católica de Lovaina y Doctor de Tercer Ciclo en la Universidad de París. Ha realizado cursos de perfeccionamiento en las Universidades de Harvard y de Barcelona. Adicionalmente, registra las más altas calificaciones que hemos podido ver dentro del escalafón del Poder Judicial.

Por lo anterior, creo que estamos apoyando a un gran juez.

Él mismo señaló en la Comisión de Constitución lo siguiente: “Siento el privilegio de formar parte de una Nación donde el juez no es de ocasión, sino de selección”. Claramente, hoy día estamos aprobando que sea parte del más alto tribunal de la República un magistrado que, indudablemente, va a prestigiar con su desempeño tal designación.

No me cabe la menor duda de que, con esto, estamos reparando una situación que ocurrió tiempo atrás, a raíz de la primera proposición

de nombramiento del Ministro Cerda. En esta oportunidad concurriré con mi voto afirmativo justamente por esa razón.

Voto a favor.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señora Presidenta, yo no formo parte de la Comisión de Constitución, pero quiero exponer un punto político.

En esta Sala hemos escuchado debates muy interesantes, con mucho fundamento, para denostar a quienes en su momento se opusieron a ciertas candidaturas para integrar la Corte Suprema, con el mismo argumento que hoy usarán, seguramente, para votar en contra de la nominación del juez Cerda.

Digamos las cosas por su nombre: el argumento del colega Hernán Larraín -en realidad, como el Senador Carlos Larraín ya no está en esta Corporación, puedo hablar de “Senador Larraín” sin temor a provocar confusión-, en cuanto a que subieron las calificaciones de este magistrado, en verdad -todos lo sabemos-, no resiste ningún análisis.

Aquí hubo un veto de la Derecha chilena a un juez por su comportamiento en temas de derechos humanos. El Senador De Urresti lo dijo claramente: procuró hacer justicia en tiempos difíciles, cuando reinaba la injusticia. Esto originó que su nombre fuera permanentemente vetado.

¡Hubo un veto político!

Entonces, le pido a la Derecha que no actúe con doble estándar.

Yo voté a favor de la designación de Gloria Ana Chevesich, en circunstancias de que mucha gente de mi propio sector señalaba que sus fallos no la hacían merecedora de semejante nominación.

En cambio, los mismos que hoy día van a votar en contra del nombramiento del señor Cerda entonces decían -por eso acuso doble estándar- que se puede afectar la independencia o la autonomía del Poder Judicial; que hay un sesgo político; que no se puede evaluar el

desempeño de un juez por la naturaleza de sus fallos. Escuchamos muchas veces toda esa perorata y esos argumentos.

Por lo tanto, pido que no se actúe con doble estándar en política.

Los que ayer solicitaban un voto para Gloria Ana Chevesich, por su trayectoria, por sus características de buena jueza, por sus evaluaciones, por su desempeño, por su historia, en fin, por lo que ustedes quieran, ahora tienen dados los mismos argumentos -y estuvieron siempre, ¡siempre!, no solo hoy- para apoyar la designación de Carlos Cerda como Ministro de la Corte Suprema, en consideración a sus 43 años de vida ininterrumpida como juez intachable, con coraje.

Insisto: Carlos Cerda, desde el punto de vista de la justicia, fue un gran luchador por los derechos humanos. ¡Ojalá hubiese habido más jueces como él en aquellos tiempos! A lo mejor, otra historia se habría contado.

En consecuencia, con mucho gusto, voto a favor del nombramiento de Carlos Cerda. Y espero que la Derecha -ojalá hubiera una votación unánime- también se pronuncie afirmativamente.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).— Señora Presidenta, en verdad, me alegro mucho de que la Corte Suprema haya decidido proponer al juez Cerda para integrar el Máximo Tribunal. Y logró la primera mayoría por lejos: 13 votos; el candidato que lo seguía obtuvo solo 6.

Además, celebro que la proposición al Senado la haya hecho la Presidenta Bachelet.

En primer lugar, quiero valorar los antecedentes académicos del juez Cerda. Muy bien los reseñó el Presidente de la Comisión de Constitución: abogado, Doctor Especial en Derecho de la Universidad Católica de Lovaina, Doctor de Tercer Ciclo de la Universidad de París II, con distintos cursos de perfeccionamiento.

También destaco su larga carrera de servi-

cio en el Poder Judicial, desde 1964; su labor docente -tuve el privilegio de ser su alumno-, y, por supuesto, los premios que ha recibido por su defensa en materia de derechos humanos.

Carlos Cerda es un auténtico y verdadero servidor público, una persona que nunca ha aspirado a los cargos, sino, simplemente, a hacer justicia y a servir al país.

Deseo valorar su especial preocupación por defender los derechos humanos.

Él fue voto de minoría en muchos fallos. Probablemente, ello impidió que ascendiera en el Poder Judicial. Pese a esto, Carlos Cerda fue una persona que dio testimonio; una persona que actuó por convicciones jurídicas, por convicciones de justicia; una persona que, desde el punto de vista ético y moral, siempre fue un ejemplo.

¡Qué duda cabe de que el Ministro Cerda ha sido un juez valiente, un juez probo, un juez honesto!

Y fue valiente en un momento en que era difícil serlo: en la época de la dictadura militar, cuando buena parte del Poder Judicial estuvo coludida con ese régimen, tal como dijo tiempo atrás el Presidente de la Corte Suprema en un reconocimiento institucional, que yo valoro. Porque entonces el Máximo Tribunal, las Cortes de Apelaciones (el Poder Judicial, en general) se equivocaron en la gran mayoría de los casos.

Asimismo, el juez Cerda, cuando fundamenta sus fallos, no solo cita las normas positivas, legales, sino también los principios formativos del Derecho, de la justicia material, de la justicia sustantiva, lo que a él tanto le gustaba subrayar en sus clases de Derecho Procesal. Con todo, nunca actuó violando la Constitución ni las leyes.

Es cierto que tuvo bajas calificaciones en un período. Pero, si la memoria no me falla, eso ocurrió porque fue ministro sumariante en una causa por delitos con motivo de la desaparición de 13 dirigentes del Partido Comunista:

el famoso “caso Chanfreau”. En ese juicio, él se negó a dictar el cúmplase para el sobreseimiento. Por esa razón, casi fue alejado del Poder Judicial. Él no estuvo dispuesto, por una formalidad, a ser cómplice de la impunidad en un caso inaceptable.

Posterior a ese evento, Carlos Cerda siempre -y me alegro de que así lo haya dicho el Senador Hernán Larraín- ha tenido buenas calificaciones.

Destaco, además, que ha sido Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago desde los 39 años. Recién a los 72 años logrará un lugar en el Máximo Tribunal.

Me alegro de que lo haga con dignidad, no de rodillas.

Me alegro de que lo haga con convicción, sin haber transado jamás.

Carlos Cerda va a entrar a la Corte Suprema por la puerta ancha, ¡anchísima!, mirando de frente, porque siempre estuvo con los sin voz; siempre estuvo con aquellos que fueron víctimas de la injusticia y de las violaciones a los derechos humanos.

El juez Cerda es un hombre de fe.

Recuerdo el examen que me tomó en Derecho Procesal I. Me puso un caso; yo debía identificar la resolución, y le dije: “Esto es un decreto proveído porque se da curso progresivo a los autos”. Me replicó: “Pero le faltó lo más importante. Es un decreto proveído o ¿qué? ¿Por qué estamos en la vida?”. Y la respuesta: “Por la providencia”. Ahí me puso una buena nota.

Como se ve, es un hombre de fe. Pero, más allá del credo religioso, es un hombre de convicciones por la justicia, un hombre que efectivamente creer que hay valores que jamás se pueden transar.

En consecuencia, ¡no solo porque me puso una buena nota en Derecho Procesal I...!, sino por su convicción, por su trayectoria,...

El señor CHAHUÁN.- ¡Inhabilítese...!

El señor WALKER (don Patricio).-... con mucho gusto -¡y no me voy a inhabilitar...!-,

voto a favor del nombramiento del Ministro Carlos Cerda como integrante de la Corte Suprema, igual como lo hice por la designación de Chevesich y de muchos otros magistrados, porque nosotros en esta materia no tenemos doble estándar.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¡Estamos seguros de que no fue por la nota que obtuvo, señor Senador...! No era necesario aclararlo.

Tiene la palabra la Honorable señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señora Presidenta, me da mucho gusto haber escuchado al Senador Patricio Walker, quien muestra gran convicción en plantear por qué vota a favor de la designación del Ministro Carlos Cerda para integrar la Corte Suprema.

Hago presente que yo he procurado siempre, desde mi lugar en el Senado, como mujer y legisladora, abrir caminos para construir una Centroderecha moderna, liberal y social.

En ese sentido, nos asiste una profunda convicción de que apoyar a Carlos Cerda hoy día abre una ventana distinta al futuro para nuestro sector político, porque no creemos en vetos, porque no tenemos prejuicios, porque consideramos que la defensa de los derechos humanos no tiene fronteras ni límites y es algo atemporal.

Por esa razón, con gran gusto y orgullo, voto a favor de la nominación del Ministro Cerda como miembro del Máximo Tribunal.

Primero, porque efectivamente durante muchos años él sufrió un veto objetivo de parte de sectores que siempre enrostraron no votar conforme a Derecho, sino por aspectos relacionados con la vulneración de derechos humanos.

Segundo, porque creo que la palabra siempre debe ser honrada. Y varios de nosotros la empeñamos cuando aprobamos la designación del Ministro Carlos Aránguiz como miembro de la Corte Suprema. A usted, señora Presidenta, se lo dije en su momento, como también a

otros colegas de la Concertación.

En política, siempre ha de honrarse la palabra, pero debe hacerse con una profunda convicción. Eso es lo que a mí me mueve. Nosotros -todos y todas-, sobre todo en momentos como los que vive el país, afectado por grandes tragedias de carácter humano, siempre debemos valorar a las personas por su trayectoria, por sus propias convicciones y por su historia de vida. Al concurrir con nuestro voto a nombrar a alguien como integrante de la máxima instancia de resolución judicial (la Corte Suprema), lo hacemos no solo por haber una transacción política, sino también por existir una firme convicción, la cual nos mueve a muchos de nosotros.

Por eso, voto que sí.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señora Presidenta, en un momento tan difícil para esta Región -en especial, para la comuna de Valparaíso-, lleno de dolor, de injusticia, de desigualdad, lo que menos puede hacer el Senado es robustecer las instituciones.

Y se fortalece el Máximo Tribunal cuando elegimos a alguien que se ha preocupado de defender grandes valores: el de hacer justicia, el de la reparación.

Me voy a ahorrar comentarios, porque ya lo han mencionado varios colegas; lo señaló también el Senador Harboe durante su informe.

Son bastantes los jueces -muchas veces, desconocidos-, abogados, juristas que también han imitado el ejemplo abnegado y la trayectoria del tremendo magistrado que es Carlos Cerda Fernández, quien postula la tesis de no caer en el simplismo del tenor literal al momento de fallar, sino mirar asimismo el contexto, la filosofía.

Lo dijo también el Senador señor Patricio Walker.

En mi concepto, eso es lo que engrandece a una institución como la Corte Suprema.

Lo planteó igualmente el colega De Urresti:

no estamos votando acá porque se trata solo de un juez valiente.

Sin lugar a dudas, Carlos Cerda es un juez valiente.

Enfrentó al sistema en 1986, en plena dictadura -como se recordó acá-, en uno de los casos más bullados: la “Operación calle Conferencia”, en la que, por medio de un comando conjunto vinculado nada menos que a un miembro de la Junta Militar, se hizo desaparecer a la totalidad de la dirigencia del Partido Comunista.

Y existió en ese caso un juez capaz de procesar a 40 uniformados. Pero había que ser muy valiente para actuar así en aquel momento.

Carlos Cerda encarna, además, un principio esencial en Derecho: el de enarbolar las banderas de la independencia y la imparcialidad en los fallos.

Por lo tanto, aquí, en esta propuesta, que es la segunda presentada por la Presidenta Michelle Bachelet, no estamos respaldando al juez Carlos Cerda solo por su valentía, sino además por su trayectoria impecable, por su formación jurídica de excepción.

Ya se indicó: se formó como abogado en la Pontificia Universidad Católica de Chile, se doctoró en la Universidad Católica de Lovaina y en la Universidad de París, y llegó a la cúspide de su carrera académica. Pero también realizó una carrera como juez -no siempre ocurre entre los miembros del Máximo Tribunal-, durante la cual pasó por todos los cargos: secretario, relator, Presidente de Corte de Apelaciones, en fin.

En consecuencia, nos parece que hoy se hace justicia. Y estamos poniéndole término a una época de vetos y empates que -insisto- al Senado le hace bien dejar atrás, para empezar a resolver en función de las convicciones, del mérito, de la trayectoria, de la manera como debe fallar un juez.

Por eso, señora Presidenta, con mucho agrado voto a favor de la nominación del Mi-

nistro Carlos Cerda Fernández para integrar la Corte Suprema.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.- Señora Presidenta, recuerdo que cuando modificamos el sistema de nombramiento de los Ministros de la Corte Suprema analizamos cuáles serían los requisitos fundamentales que debería cumplir quien integrara nuestro Máximo Tribunal.

A decir verdad, todos los ministros y jueces, pero en forma muy particular los que integran la Corte Suprema, deben cumplir un requisito esencial: proteger a la ciudadanía frente a la violación de sus derechos. Y me refiero a sus derechos en sentido amplio.

Obviamente, lo que genera más reproche social es la violación de derechos o garantías constitucionales -por ejemplo, el derecho a la vida, el derecho a la integridad física y otros derechos de similar importancia-, pero también la vulneración de los derechos civiles o de los derechos de familia.

Por eso en los frontis de los tribunales de justicia no dice “Tribunales de Derecho”, sino “Tribunales de Justicia”, que no son lo mismo.

Dichos tribunales fallan conforme a Derecho, pero su misión es aplicar la justicia. Entonces, hemos de elegir jueces que, más allá de un fallo u otro, administren justicia y protejan a la ciudadanía.

Tal es su rol: proteger al ciudadano común y corriente cuando sus derechos son amagados.

Esa es la vara que debemos tener. Ese es el análisis que hay que hacer.

Creo que el señor Cerda reúne todos los requisitos y condiciones para ser un gran Ministro de la Corte Suprema.

En primer lugar, porque su trayectoria tanto profesional -en cuanto Ministro de Corte de Apelaciones, en fin- como académica es intachable. Debe de ser uno de los jueces más brillantes de nuestro país.

En segundo término, porque defendió los derechos de las personas en momentos en que

no era fácil hacerlo. En efecto, tuvo coraje para investigar causas por violaciones a los derechos humanos en una época muy difícil.

Y, en tercer lugar, porque sus resoluciones -he leído muchas de ellas, no en el ámbito de los derechos humanos, sino respecto a otras materias- son siempre bien fundadas.

Por lo tanto, voto con la misma convicción que la vez anterior a favor del Ministro Cerda.

Pero, señora Presidenta, quiero expresar algo más -porque aquí nos conocemos desde hace tiempo y debemos hablar con franqueza-: esta no ha sido la vara que se ha puesto en otros casos.

Muchas veces podré coincidir o no con el fallo de un ministro. Sin embargo, considero que el sistema se derrumba absolutamente si cada señor Senador vota o no por cierto magistrado dependiendo de si le gustó o no su sentencia.

Aquí se ha procedido así y se ha vetado a algunos ministros. Y fueron vetados, lamentablemente, por las bancadas de enfrente, con votos de parlamentarios que ya no están en el Senado.

Espero que no sigan ese pésimo ejemplo.

Por ejemplo, se vetó al Ministro Juan Manuel Muñoz, cuyo único pecado consistió en dictar una resolución judicial que no les agradaba a algunos integrantes de las bancas del frente.

Nadie discutió que era un juez honesto, que fundamentaba sus resoluciones, que lo hacía bien. Pero -reitero- como había una resolución que no les gustaba, ese magistrado, pese a toda su trayectoria, no pudo llegar a la Excelentísima Corte Suprema.

Lo mismo ocurrió con el Ministro Alfredo Pfeiffer.

En esos dos casos existió el agravante de que había un acuerdo político que no se respetó.

Sus Señorías lo saben bien (porque me tocó, junto con otros Senadores de la Alianza, suscribir dicho acuerdo con los parlamentarios

del Gobierno de la época, de la Concertación): no cumplieron la palabra empeñada. Y eso, en política, hace mucho daño.

Algo similar sucedió en el caso de la Ministra Chevesich, cuyo nombramiento logramos aprobar gracias al voto de algunos Senadores de la entonces Oposición. Y ella exhibía una trayectoria absolutamente intachable.

Entonces, cuidado con rasgar vestiduras como lo han hecho esta tarde algunos señores Senadores.

Me parece bien que los parlamentarios podamos reflexionar y cambiar de opinión, porque constituye un buen ejercicio político. Quien es capaz de modificar su opinión porque las circunstancias son diferentes, bienvenido sea. Eso engrandece la política.

En todo caso, quiero consignar que el sistema de nombramiento de ministros de la Corte Suprema tiene sentido en la medida que los juzguemos por sus méritos, por sus cualidades, por sus virtudes, por los fundamentos de sus resoluciones judiciales. Pero el día en que nos entrometamos en sus fallos y votemos conforme a si nos gustan o no simplemente estaremos matando la independencia del Poder Judicial.

Por esa razón, señora Presidenta, nosotros votaremos a favor de la nominación del Ministro Carlos Cerda para la Corte Suprema.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, en la sesión de 4 de abril de 2006 (la cuarta de ese año) realizamos en esta Sala el debate sobre la proposición de nombramiento del señor Cerda como Ministro de la Corte Suprema.

El ambiente no era el más adecuado. Se produjo la votación, y no alcanzamos los 25 votos para su nominación.

En ese entonces les señalé a quienes apelaban a las bajas calificaciones del Ministro Cerda entre 1983 y 1989 que ellas obedecían a una actitud definida.

Por ejemplo, en 1987 acoge un recurso que les permite a Hortensia Bussi de Allende y a su

hija Isabel, hoy Senadora y Presidenta de esta Alta Corporación, regresar al país junto con otras 115 mujeres vinculadas a la Unidad Popular. ¿Y qué hace la Corte Suprema? Dice que no pueden volver. Entonces, Hortensia Bussi e Isabel Allende, ya llegadas a Chile, son nuevamente deportadas, pues se les niega el derecho a vivir en su país.

¡Por eso el Ministro Cerda arriesgó ser calificado en Lista 3!

En 1989 debe dictarse el cúmplase en la causa relativa a la desaparición de 13 dirigentes del Partido Comunista que fueron eliminados por el Comando Conjunto, como ya se expresó.

Por tanto, a lo largo de la trayectoria del Ministro Cerda ha habido una actitud digna, valiente, apegada a Derecho y que busca la justicia, según se ha dicho aquí.

En la Comisión de Constitución el juez Carlos Cerda hizo una exposición que considero notable. Y yo invitaría a mis colegas a que la leyeran en plenitud, pues conjuga la Filosofía, el Derecho, la Poesía, elementos que pueden parecer muy distantes uno del otro.

En una de sus partes él expresa: “Chocan en mí, por un lado, el deber de lealtad y la humilde docilidad; por otro, el hambre de nobleza, de consecuencia, de honradez profesional.

“No juzgo a las personas, siempre valiosas para mí. Pero entiendo al pueblo crítico y demandante.”.

Luego expresa: “Creo en la más absoluta y total vinculación del juramento que hice y renuevo diariamente, de respetar la Constitución y las leyes.

“Creo que una y otras carecen de una autosuficiencia puramente gramatical.

“Creo que toda normación -cualquiera sea su rango- atesora el destino de un pedazo de realidad social hacia lo que la comunidad organizada ha considerado su deber ser.”.

Y sostiene: “Con todo, no soy indiferente a las resistencias que genera mi entendimiento de la jurisdicción y mi manera de encarnar el

ser del juez.

“Que nadie se confunda.”.

No ha sido un juez controvertido. Ha intentado en cada una de las etapas de su vida, que van acompañadas del nacimiento de sus siete hijos, establecer lo que debiera ser una norma de conducta permanente en toda autoridad: la coherencia entre el decir y el hacer.

Siento que, en su larga trayectoria, el Ministro Cerda ha exhibido dicha coherencia, lo cual es altamente valorable.

El único momento de cuestionamiento se halla relacionado con un punto que hoy, a la luz de la historia, debe ser reconocido con relación a su actuar.

Quiero felicitar a los colegas de las bancadas que hoy son de Oposición, de Derecha, que van a votar a favor del juez Cerda.

Hemos realizado largos debates con respecto a la metodología y la forma como se nombra a los jueces en Chile.

La vez anterior hubo una gran discusión sobre si debía ser designado o no el Ministro Cerda.

La proposición que ahora nos ocupa no forma parte de un acuerdo político. Así quiero entenderlo, por lo escuchado a mis colegas de la Derecha. Se trata de la necesidad de hacer justicia en el sentido de que en la Corte Suprema deben estar los mejores. Y si hasta ahora no se ha nombrado al juez Cerda para integrarla no ha sido porque le falte capacidad profesional o porque no sea un jurista de categoría o un gran profesor de Derecho, sino por el entreverado de una situación histórica que muchos quisiéramos dejar atrás.

El Ministro Cerda ha sido parte de ese proceso. Y, desde su visión de juez, en mi opinión y en la de muchos otros, ha actuado con la mejor intención de honrar los preceptos que él ha señalado: el decir y el hacer en Derecho, pero también en Justicia.

Por todo lo expuesto, con mucho gusto y satisfacción voto a favor del nombramiento de Carlos Cerda como Ministro de la Corte Su-

prema.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, en esta Corporación nos hemos visto enfrentados en varias ocasiones al deber constitucional de nombrar Ministros de Corte Suprema.

Algunos creen que uno es neutro en estas designaciones.

En nuestro modelo constitucional -aquí discrepo de algunas de las argumentaciones que he escuchado en esta Sala-, una Cámara política -y no como jueces- es consultada al momento de una designación.

Es parecido a lo que existe en otros países -entre ellos, Estados Unidos-, donde se le consulta a una Cámara política.

Cuando ocurre así, uno adopta su decisión respetando, sin duda, la autonomía de quien va a desarrollar la labor pertinente; tomando en cuenta la trayectoria de esa persona, su idoneidad, el elemento inspirador de ciertos fallos (porque estos no son neutros cuando se trata del Derecho Internacional, de convenciones internacionales, de principios y valores de la Humanidad).

Señora Presidenta, lo he dicho y voy a repetir, porque uno de los Senadores que me antecedieron lo recordó en el caso del señor Pfeiffer: frente a la proposición recaída en su nombramiento, yo fui de los que cambiaron de opinión, no por tratarse de una persona de pensamiento más bien de Derecha y conservadora, no porque haya fallado a favor de la amnistía durante la dictadura, sino porque lo escuché relativizar el Holocausto.

Eso a mí, como principio -reitero: a mí; no digo a otros-, me hacía imposible mantener mi concepto sobre él y cumplir el acuerdo político a que habíamos llegado, porque se trataba de un dato que yo no conocía.

Esa fue la razón por la cual voté en contra de lo que se había resuelto. Pero ello -repito-, debido a que había un elemento que yo desconocía.

El mismo señor Senador a que me referí planteó un concepto sobre una postulante a la Corte Suprema cuyo nombramiento finalmente aprobó esta Corporación. Y yo no voté a favor porque tenía determinado juicio acerca de sus actuaciones: no de sus fallos, no con relación a un caso, sino sobre lo que yo siento que debe ser el comportamiento público y profesional de ciertas personas.

Como Corporación, por cierto, opinamos acerca de esas materias. Por lo mismo, muchos de nosotros esperábamos desde hacía tiempo votar a los efectos de permitir que integrara la Corte Suprema don Carlos Cerda, hombre de trayectoria intachable como jurista e impecable en casos de derechos humanos.

Por haber tomado las causas respectivas en momentos especiales de nuestra historia, fue muy cuestionado. Y por este mismo motivo, su nombre fue rechazado en el Senado hace años, cuando lo propusieron los Presidentes Lagos, primero, y Bachelet, luego, pues parlamentarios de las bancas de enfrente -no todos, pero sí la mayoría-, aduciendo razones de esa índole, votaron en contra.

El Ministro Cerda no es hombre de Izquierda ni progresista en el sentido político. Es un juez destacado, con una trayectoria sobresaliente, que le hará un aporte a la Corte Suprema.

Aquí, varios colegas han hablado de sus méritos. Yo no voy a profundizar al respecto, pero sí quiero decir que me parece correcto que el Senado de la República, en uso de una atribución constitucional, la de emitir juicio sobre quiénes deben integrar el máximo órgano jurisdiccional, que es la Corte Suprema, pueda opinar sobre todas las dimensiones de su decisión.

Como dije, otros Senadores ya se han referido a la trayectoria del juez Cerda. No creo que

sea casual que este magistrado haya sido premiado y reconocido tanto al interior de nuestro país cuanto a niveles regional e internacional.

Señora Presidenta, me siento honrado de votar a favor del próximo integrante de la Corte Suprema, don Carlos Cerda Fernández.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Hago un alto, señores Senadores, para saludar a los familiares del Ministro señor Cerda que nos acompañan en las tribunas: su esposa, señora Adriana Sánchez; sus hijos; sus nietos, y sus hermanos.

En nombre del Senado, les doy la bienvenida.

Solicito autorización de la Sala para que me remplace en la testera el Honorable señor Pizarro.

Acordado.

—Pasa a dirigir la sesión el Senador señor Pizarro, en calidad de Presidente accidental.

El señor PIZARRO (Presidente accidental).— Continúa la votación.

Tiene la palabra el Senador señor Guillier para fundamentar su voto.

El señor GUILLIER.— En primer lugar, señor Presidente, quiero enviar un saludo a todos los porteños por las horas difíciles que está viviendo Valparaíso, ciudad que hoy se halla en el corazón de todos los chilenos.

Espero que todas las regiones, y en particular la que represento, sean tan solidarias como en otras ocasiones.

Señor Presidente, como periodista, muchas veces me pregunté por qué el juez Carlos José Cerda Fernández no estaba en la Corte Suprema, en circunstancias de que ello parecía casi obvio. Y me vengo formulando esa interrogante desde hace más de veinte años.

Probablemente pasa lo mismo que con muchos otros magistrados que hicieron su labor con brillo, con valentía, con mucha dignidad, e incluso, en algunos casos nunca llegaron al Máximo Tribunal.

Ello establece una serie de cuestionamien-

tos que uno debe plantearse con respecto a la carrera judicial y, también, al comportamiento de la propia Corte Suprema y del Senado.

No necesito decirles que, para muchos chilenos, la designación de ministros de Corte Suprema por el Senado a veces emana de un cuoteo, de una suerte de equilibrio político, más que de los méritos de los jueces.

En el pasado fue así. Debemos reconocer que numerosos magistrados llegaron incluso a la Presidencia del Máximo Tribunal habiendo hecho una carrera sustentada en la impudicia y en el acomodo a las circunstancias políticas.

Por cierto, no es el caso de Carlos Cerda.

Y quiero aclarar un punto.

No cambió el Ministro Cerda: cambiaron la Corte Suprema y la clase política.

La carrera de Carlos Cerda es conocida por nuestro país. Los principios de dicho Ministro no se han alterado. Su valentía, tampoco. La profundidad de sus juicios, menos.

Se trata de un juez sólido -lo ha sido siempre-, que reúne todos los requisitos de un gran magistrado.

¿Pero por qué no ha llegado a la Corte Suprema? No porque no haya respetado los principios del ordenamiento jurídico. Al contrario: su desgracia -si así puede decirse- fue haber ejercido el Derecho en un momento en que hacerlo era subversivo por sí mismo.

Cuando se reclamaba el debido proceso, algunos consideraban que eso era propio de subversivos, de gente que no entendía las necesidades de la república.

Por consiguiente, se excluyó a Carlos Cerda. Y los castigos en sus calificaciones fueron una presión de sus propios superiores a la labor impecable e independiente que realizaba en su condición de juez.

Sin embargo, la Corte Suprema cambió. Y por eso el Ministro Cerda fue bien calificado, ¡pero por lo mismo que ha hecho siempre!

Reitero que no cambió Carlos Cerda, sino el Poder Judicial, y también el Senado.

Por ello, hoy existe otro criterio y se va a

reconocer el mérito de la larga carrera judicial del juez Cerda.

En mi opinión, señor Presidente y estimados colegas, esta tarde se pone fin a un veto -ni siquiera fue político- ideológico, injusto y arbitrario que hizo de uno de los magistrados más brillantes que tenemos una víctima del prejuicio, de la ignorancia, de la debilidad humana.

Por eso, me alegro de que ascienda a la Corte Suprema don Carlos José Cerda Fernández, quien, por supuesto, tiene mi voto favorable.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente accidental).— Tiene la palabra para fundamentar su voto el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, seré muy breve, pues ya se han vertido muchas expresiones a favor del nombramiento de Carlos Cerda como Ministro de la Corte Suprema.

Hoy se cumplirá el adagio popular de que la justicia tarda pero llega. Y creo que en este momento está llegando la justicia al hacerse este reconocimiento al juez Cerda, quien en su exposición ante la Comisión de Constitución mostró su calidad como persona, como magistrado.

Lleva más de cuarenta años en el Poder Judicial. Su presencia allí la combina con la academia, con la profundización de sus estudios, con el perfeccionamiento de las materias del Derecho que le interesan, para entregar al ejercicio de su función todo el conocimiento adquirido.

En mi concepto, Carlos Cerda se distingue por una trayectoria coherente, la cual se refleja en sus fallos, según oímos en la Sala.

Muchas veces su coherencia le costó cara, tanto como para que transcurrieran quince a veinte años sin que se concretara en el Senado la propuesta conducente a nombrarlo Ministro del Máximo Tribunal.

Durante muchos años reclamé porque no se designaba al juez Cerda en el cargo de Minis-

tro de Corte Suprema, como le correspondía.

Hoy hacemos justicia. Y creo que el Senado, al permitir que llegue al Tribunal Supremo el Ministro Carlos Cerda -llega tarde; pero nunca es tarde para comprometerse con la justicia-, va a hacer un reconocimiento a un hombre probo y de excelencia, a un brillante magistrado que ha entregado su vida a lo vocación que abrazó desde muy joven.

Por eso, voto que sí.

El señor PIZARRO (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, en pocas votaciones se tiene el privilegio de hacer una reparación histórica y pocos personajes exhiben una trayectoria de vida para merecer un acto de esa índole.

Uno de esos personajes es Carlos Cerda -esta tarde estamos aprobando su nombramiento como Ministro del Máximo Tribunal-, quien en tiempos difíciles tuvo fuerza, convicción, entereza para defender los valores fundamentales; para defender el derecho a la vida; para defender al ser humano, más allá de su condición sexual, religiosa, política (en este caso, política), y para ser un garante de esperanza en cuanto a la construcción de una sociedad distinta.

Cuando había cobardía, cuando muchos transaron esos principios esenciales, Carlos Cerda fue un faro para muchos.

Señor Presidente, considero necesario resaltar que, en la vida, muy pocas personas están dispuestas a renunciar a lo que más quieren -en este caso, una carrera en el Poder Judicial- por defender sus principios.

En efecto, el juez Cerda, a sabiendas de que iba a ser mal calificado -y algunos usaron su mala calificación para no votar por él en el Senado-, actuó justamente en pos de sus convicciones, de no transar sus principios. Y quienes los habían transado, aquellos que procedieron cobardemente, lo calificaron mal.

Para mí, eso es lo que enaltece a dicho per-

sonaje.

Yo soy un convencido de que el mundo ha cambiado, de que los parlamentarios han cambiado. Y valoro mucho que Senadores de Oposición voten que sí, porque el respaldo a Carlos Cerda significa también un aprendizaje de todos nosotros -un aprendizaje colectivo sobre el respeto a la vida, a la tolerancia, a la diversidad- en el sentido de que nunca un ser humano puede ser violentado, torturado, asesinado por sus ideas.

Ese aprendizaje, como dije, es de todos: un aprendizaje colectivo. Y es justamente lo que esta sociedad necesita.

El accionar del juez Cerda no solo salvó vidas: además, nos permite hoy día plantearnos esta discusión.

También soy un convencido de que la Corte Suprema de ahora es distinta de la del pasado.

Si en el pasado hubo renuncia; si en el pasado existió cobardía; si en el pasado se defendió a los poderosos; si en el pasado se transó en los principios y los valores, yo diría que en los últimos años tenemos una Corte Suprema que nos enorgullece, una Corte Suprema que ha sido capaz de defender a los más débiles y, asimismo, de resguardar principios fundamentales, como el derecho a la salud, el derecho al medio ambiente, reponiendo la institución para colocarla al servicio de los más pobres, de los más débiles; de una sociedad con mayor cohesión, de una sociedad más inclusiva.

Para mí, Carlos Cerda representa ese emblema.

Para mí, Carlos Cerda es como el barco insignia de lo que debe ser un Poder del Estado, particularmente el que tiene la responsabilidad de administrar justicia y nunca transar.

Muy pocos -insisto- han estado dispuestos a perder lo más querido justamente para defender sus principios y no transarlos.

Así que para mí, como dije al principio, es un privilegio -muy pocas veces es factible tenerlo en este Hemiciclo- poder hacer una reparación. Y espero que la votación sea unánime,

pues creo que el aprendizaje tiene que ser colectivo. Si algunos no están dispuestos a votar por Carlos Cerda, quiere decir que a lo mejor no han aprendido y se quedarán con la mala calificación que tuvo ese juez por defender los derechos de personas y no haber transado sus principios cuando quienes actuaban cobardemente transaron y lo calificaron mal.

Por eso, es un privilegio votar a favor del juez Carlos Cerda, quien enaltece a nuestra sociedad. Y creo que, por sobre todas las cosas, ha sido y será bien evaluado por la comunidad.

Esa es la mejor y la más importante de todas las evaluaciones que puede tener un ser humano que además es servidor público.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Gracias, señor Presidente.

“No pretendas ser juez, si no te hallas con valor para hacer frente a las injusticias: no sea que por temor de la cara del poderoso te expongas a obrar contra equidad”, dice el Libro del Eclesiástico.

Y quizás el juez Carlos Cerda, siguiendo lo señalado en el Antiguo Testamento, obró conforme a sus principios, a su sentido de la equidad.

Hoy resulta paradójico que estemos haciendo justicia para un juez, para un juez que participó de la acción de la justicia, en el sentido más amplio de la expresión.

Ser juez es, ciertamente, abrazar el sentido de la justicia, en la más extensa concepción de la palabra, como manifestaba Santo Tomás.

Es enarbolar la bandera de dar a cada uno lo suyo.

Es estar dispuesto a recibir presiones, mas no a doblegarse ante ellas.

Es estar dispuesto a transformar la forma de escuchar, la forma de entender, la forma de reflexionar, y por cierto, aún más, a otorgar profundidad al momento de decidir.

Es nadar en un mar plagado de equilibrios, pero también lleno de amenazas.

Es renunciar a la comodidad que la vida privada del jurista puede dar.

Es exponer los pensamientos y las visiones respecto a casos particulares, pero sobre la base de consecuencias de aplicación general.

Y, también, ser juez es arriesgar lo que se tiene y, sobre todo, a los que más se quiere.

Es por eso que corresponde no solo hacer un reconocimiento al juez que arriesga, al que imparte justicia, sino asimismo a su familia, que muchas veces sufre las consecuencias de los fallos o las reflexiones de los actos del magistrado.

“Creo que toda normación -cualquiera sea su rango- atesora el destino de un pedazo de realidad social hacia lo que la comunidad organizada ha considerado su deber ser.”.

“Creo en una norma que es, a la vez, discurso gramatical, lenguaje jurídico en el que está revelada, sistema del que forma parte (...) como su causa final. Creo que la decisión jurisdiccional es fruto de la inescindible confluencia de realidad, norma y valor.”.

“Creo que el juzgador asocia sentido de la ley con sentido del caso. En esa dirección se anida la funcionalidad de la realidad contenciosa nucleada por la jurisdicción.

“Creo que la determinación del entendimiento del caso se hace a base de las valoraciones probatorias.”.

“Creo que la elección de la norma aplicable al caso, presupone el juego de las valoraciones de las consecuencias jurídicas sucedáneas a la correlación entre el significado del caso y el sentido de la ley.”.

“Creo, en fin, que la seguridad del derecho como bien jurídico no se alcanza con una aplicación unívoca y mono tónica de la letra de la ley, sino con justificaciones realmente guardianas de los valores que la trascienden e insuflan.”.

Esas son las expresiones que el juez Carlos Cerda vertió hoy día en la Comisión de Cons-

titución del Senado al momento de realizarnos su exposición.

Ciertamente, estamos en presencia de un juez que entiende la jurisdicción mucho más allá de la simple función de aplicar la letra de la ley.

Detrás de cada norma que hacemos como legisladores no hay solo riqueza literaria, gramatical. Además, se esconde una visión de sociedad; se esconde una ideología; se esconde lo que a nosotros nos parece suficiente para llevar adelante una formación societaria que consideramos adecuada.

En consecuencia, es labor del juez, al momento de aplicar una disposición, tener exactamente la reflexión de que nos habla el Ministro Carlos Cerda: entender la ley no solo como un ejercicio gramatical, sino también como un elemento lleno de valores, lleno de consecuencias y lleno, como corresponde, de visiones de sociedad.

Por eso y, además, por su trayectoria y su valentía, que aquí se han connotado, voy a aprobar el nombramiento del juez Carlos Cerda Fernández como Ministro de la Corte Suprema de Justicia.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra al Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, pienso que ya está todo dicho con relación a los méritos de don Carlos Cerda como juez, como académico, como ser humano. Y considero un acto de justicia que la Cámara Alta apruebe, ojalá de manera unánime, su nombramiento como Ministro de la Corte Suprema, incluso más allá de lo que significó para la defensa de los derechos de las personas, de los derechos humanos, de los derechos de los perseguidos en una época en que había que tener valor para dar un testimonio como el que dio él, no una vez, sino de manera permanente.

Quiero, por mi parte, resaltar la implementación del acuerdo del Senado que hoy nos permite aprobar la designación del juez Carlos Cerda como Ministro de la Corte Suprema.

Adoptamos dicho acuerdo en la legislatura anterior, luego de una serie de desencuentros, de problemas, de malentendidos, de cambios en las aproximaciones con que procurábamos generar cierto diálogo entre las autoridades del Gobierno precedente y los miembros de cada bancada de esta Corporación tras la falta de prolijidad evidenciada en la forma como se fue proponiendo cada nombre.

Y, a propósito de lo que señaló el colega Espina, quiero expresar mi complacencia por lo ocurrido, pues ello habla bien tanto de quienes estamos cumpliendo esta tarde lo que concordamos en la referida legislatura cuanto de los Senadores nuevos que se han sumado al acuerdo respectivo. Lo dijo también la colega Lily Pérez. Y creo que es una línea que no debemos abandonar en este tipo de nombramientos.

De otro lado, hay que reconocer que la ventaja del Ministro Gómez, quien como parlamentario formó parte del acuerdo en comento, es que conoce bastante el funcionamiento del Senado. Ello resulta conveniente para que en las decisiones futuras que debemos adoptar hagamos las cosas bien, de la mejor manera posible.

Ahora, no puedo estar de acuerdo con la afirmación que hizo el Senador Espina en cuanto al rechazo del nombramiento del juez Juan Muñoz. ¿En qué sentido? En el sentido de que a su respecto no hubo un veto, sino una información extraordinariamente relevante -al menos para la bancada de la Democracia Cristiana- acerca de su actuación en el caso del asesinato del ex Presidente Eduardo Frei Montalva.

Efectivamente, con el Gobierno de la época teníamos un acuerdo, previo al manejo de la información sobreviniente y relevante a que estoy aludiendo.

La bancada de la Democracia Cristiana, que había aceptado el nombramiento e iba a aprobarlo en esta Sala en determinado momento, cambió de opinión. Y lo hizo por plena convicción.

En el entendido de que no íbamos a cumplir ese acuerdo, se me mandó a mí, como jefe de bancada, para comunicarme con el propio Presidente de la República y darle las razones por las cuales no estábamos en condiciones de otorgarle nuestros votos al Ministro Juan Muñoz.

Lamentable situación. Porque no cabe duda de que el señor Muñoz es un gran juez, al igual como, en mi concepto, lo son todos los magistrados que participan en nuestro sistema judicial. Pero, desde los puntos de vista político, ético, moral, para nosotros era imposible cumplir el mencionado acuerdo, por muy político que fuera, pues, claramente, no podíamos aprobar el nombramiento de ese juez luego de conocer su actuación en el proceso incoado para determinar las responsabilidades en el asesinato del Presidente Frei Montalva.

Ese es un hecho de alta connotación política, que además se conoció públicamente.

Yo creo que, si una gracia tiene el sistema existente para el nombramiento de los Ministros del Máximo Tribunal, equilibrado entre la quina que formula la propia Corte Suprema, la propuesta que sobre la base de esta hace el Presidente de la República y la decisión que adopta el Senado, que puede aprobar o rechazar la designación, es que se actúa en conciencia y conforme a la convicción de cada cual.

Espero que ese sea el sistema que rija los nombramientos futuros -y, por ello, estoy muy contento respecto de la actuación del titular de Justicia, señor Gómez, ex Senador, ex Vicepresidente de esta Corporación-, lo que les va a permitir a todos, Gobierno y Oposición, mantener un diálogo fluido en la materia.

Esa es la razón por la que votamos a favor del Ministro señor Cerda.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).— Señora Presidenta, estimados colegas, quisiera comenzar por defender el mecanismo de designación de los miembros de la Corte Suprema: con

acuerdo del Senado. Así debe ser. Así ocurre en la mayoría de las democracias constitucionales en el mundo donde imperan ese régimen político y los derechos humanos.

Algunos jueces -a mi juicio, equivocadamente- han calificado el mecanismo de “humillante”. Y hemos escuchado declaraciones en ese sentido de algunos de ellos. Creo, muy por el contrario, que no se humilla quien se somete a la decisión de un órgano de representación popular, como lo es el Senado.

En la declaración del Ministro señor Cerda en la Comisión leo: “Siento que, al menos en una asunción teórica, vengo a reunirme con el pueblo, encarnado en vuestras señorías”. Esa es la afirmación de un magistrado que vive en una república democrática y pertenece a ella, como él mismo lo dice y como afortunadamente lo es la que tenemos en Chile.

Ello no es humillante. Al contrario, se requiere mucha humildad para tal efecto: la que ha demostrado el juez Carlos Cerda, a través de su carrera judicial, para ceñirse a la calificación o descalificación de sus propios pares cuando han tenido que evaluarlo.

Ahora, la designación que nos ocupa ciertamente es, como lo expresaba mi Honorable colega Zaldívar, un acto de justicia. Y la justicia tarda, pero llega. Se trata de un hombre honesto, de notable preparación académica y profesional. No nos encontramos frente a un currículum: es un pergamino. La persona propuesta reúne todos los méritos para desempeñarse como miembro de la Corte Suprema. Tal vez se podrá haber equivocado en algún fallo o en varios -a qué juez no le ocurre-, o en alguna actuación, pero su trayectoria es impecable. Y hoy el Senado -ojalá que lo haga por unanimidad- la está ratificando.

Es un hombre consecuente. ¡Qué duda cabe! Y, en la función pública, la consecuencia debería ser reconocida y premiada. Ha tenido una sola línea de conducta a través de su carrera judicial. Además, es un testimonio vivo, por lo tanto: el del afán de hacer la justicia en

el orden temporal. Eso se expresó de manera heroica bajo la dictadura, en defensa de los derechos humanos.

Permítanme Sus Señorías darles a conocer una nota personal.

Fui abogado de la Vicaría de la Solidaridad a los 24 o 25 años, recién egresado de la Escuela de Derecho. Alegaba semanal o mensualmente en la Corte Suprema y en la Corte de Apelaciones. Tengo un récord: perdí todos mis casos entre 1979 y 1982. Lo anterior no es de extrañar si consideramos que en la Vicaría presentamos más de ocho mil recursos de amparo. Cuatro de ellos fueron acogidos, ninguno de los cuales se cumplió.

Defendí a Carlos Montes, Senador de la República, aquí presente. Fui el primero en verlo después de varios días de su detención y tortura. Nos encontramos en la Penitenciaría de Santiago.

Fui abogado de Sergio Aguiló, Diputado, casi un año preso.

Me tocó defender a Jaime Castillo Velasco en la Corte de Apelaciones y en la Corte Suprema. No olvidaré nunca el texto del Ministro redactor en la Corte de Apelaciones: “Recurre de amparo desde la lejanía y con el espejismo que ello naturalmente produce”. Esa era la mentalidad de los jueces en los tribunales superiores.

Pero hubo una persona que me sorprendió. Un día, después de alegar en favor de un dirigente comunista exiliado y de perder cinco a cero, por supuesto, en la Corte Suprema, el relator de la causa me invitó a la salida a tomarme un cafecito en su oficina. Para mis adentros, pensé: “Aquí me va a llegar otro reto”. Tras cerrar la puerta, me expresó: “Señor abogado, lo felicito por su alegato. ¡Qué bueno que alguien les diga a los señores Ministros lo que es la verdad del atropello a los derechos humanos en Chile!”. Ese funcionario era Carlos Cerda. Y hoy le estamos dando aquí, en el Senado -espero que por unanimidad-, no solo el beneplácito, el visto bueno, sino también un aplauso

por su incorporación a la Corte Suprema.

Finalmente, como Presidente de la Democracia Cristiana, cuya bancada concurrirá por unanimidad a apoyar el nombramiento, no puedo dejar de tener presentes a Jaime Castillo Velasco, a Máximo Pacheco, a Alejandro González, a Andrés Aylwin, a Roberto Garretón, a gente que defendió...

La señora ALLENDE (Presidenta).— Dispone de un minuto para concluir, señor Senador.

El señor WALKER (don Ignacio)... los derechos humanos en tantos otros lugares. Y, por lo tanto, no solo como abogado en ese ámbito de la profesión, sino también como demócrata cristiano, siento una inmensa alegría por este acto de justicia.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Puede intervenir el Honorable señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señora Presidenta, en relación con el caso que estamos viendo, más allá de consignar lo obvio en orden a que es algo largamente esperado, a mi juicio, por parte de una visión en la sociedad chilena, quiero refrendar nuestro proceso de designación de ministros de la Corte Suprema.

Alguien estimará que puede resultar alambicado; que se expone innecesariamente a los magistrados. Pero cabe recordar que no es un mecanismo propio de nuestro país: se aplica en otras democracias bastante asentadas en el mundo, en las cuales un nombramiento de esta índole precisamente requiere una intensa discusión en el Parlamento.

Y la razón de ello es bien sencilla. Aquí intervienen los tres Poderes del Estado: el pleno de la Corte Suprema soberanamente decide proponer cinco nombres a la Primera Mandataria, quien elige, tranquila y soberanamente, uno de ellos y lo presenta al Legislativo.

¿Por qué se origina el debate? Porque lo que tenemos que hacer es conseguir dos tercios de los Senadores en ejercicio, logro que no resulta fácil, para definir quién creemos que debe o no estar sentado en el principal tribunal

de la República.

La pregunta entretenida, interesante, y el desafío radican en qué criterios utilizamos para definir cómo votar. Entonces, para decirlo desembozadamente, lo que va ocurriendo en la práctica es que se llega a un acuerdo. Y ello se verifica antes de la votación. En efecto, tiene lugar un entendimiento político -en el sentido tal vez sano del término-, sobre la base de que es preciso nombrar ocho ministros, en total, el próximo año o en los próximos dos años, por ejemplo; se identifica una cierta sensibilidad, y se concluye: “Cuatro para ustedes, cuatro para nosotros, y quedamos balanceados”.

Afirmemos una primera situación, en consecuencia. ¿Cuál es el criterio para definir qué ministro tiene que sentarse en la Corte Suprema? El político. No es otro.

Y ello presenta muchos contenidos. ¿Es un político en estricto rigor: de Centro, de Izquierda o de Derecha? ¿Es pro derechos humanos? ¿Es pro consumidor? ¿Es pro mano dura? ¿Es laxo? ¿Ha sido riguroso en sus interpretaciones?

El único elemento que aquí corre es que damos por hecho que las personas propuestas por la Corte Suprema y la elegida por el Presidente de la República reúnen los requisitos básicos para ser ministro del Máximo Tribunal.

Pero ¿cuál es el rol del Congreso? Me parece que fue mi Honorable colega Ignacio Walker quien consignó que el ministro señor Cerda ha expresado que, en definitiva, aquí reside la soberanía popular y que está gustoso y honrado de que nos pronunciemos. Por lo tanto, de lo que se trata, al final -y lo digo porque en mis cuatro años en el cargo me ha tocado abordar muchas designaciones-, es que uno tiene que inclinarse por aquel que interpreta de mejor manera lo que uno quiere para la sociedad chilena. Eso es lo que está detrás.

El año pasado fue necesario abocarse a un nombramiento muy complejo, muy difícil, que fue el de la ministra señora Chevesich, habiendo mediado muy buenas razones e intervencio-

nes para proponerla. Aquellos que no dimos el voto a favor no emitimos un juicio -y lo reitero- respecto de la persona: lo hicimos en cuanto a la forma en que cada uno entendía que ella fallaba, no en el caso MOP-Gate, sino en relación con derechos humanos y la reprochable conducta anterior del general Contreras, más conocido como "El Mamo". ¿Y por qué razón? No se trata de que estuviera equivocada, mas otros dos ministros igual de competentes tuvieron la visión distinta de negar la irreprochable conducta anterior. Entonces, cabe la interrogante: ¿se equivocó la señora ministra? No. Su manera de razonar está permitida por la legislación. Es su interpretación. Pero otros dos ministros pensaron distinto.

La pregunta es si a los 38 Senadores nos gusta la forma en que razona un determinado juez a la hora de aplicar justicia. Porque en la Constitución -la he leído- no hay ninguna indicación acerca de la forma en que uno de ellos puede definir cómo vota. Es en conciencia. ¿En conciencia de qué? ¿De que el magistrado cumplió con la normativa? ¿De que exhibe una impecable hoja de vida al servicio del Poder Judicial? ¿O será sobre la base de sus fallos?

La experiencia comparada indica que, cuando se elige a un ministro de la Corte Suprema, en algunos países y sofisticadas democracias tiene lugar un debate apasionado. ¿El candidato es pro aborto? ¿Es pro pena de muerte? ¿Es pro trabajador? Esos son los temas. Y ello no significa politizar el nombramiento, sino aplicarles valores al tipo de Ministros que uno quiere, lo que es muy legítimo.

Mientras apliquemos el sistema, este seguramente va a seguir siendo balanceado, mas no por una razón de justicia, sino porque el quórum requerido nos obliga a llegar a un acuerdo. Ello nos hace considerar, en consecuencia, la composición del Senado, para lo cual tal vez se hace necesaria una modificación del sistema político electoral, con el objeto de que refleje bien, proporcionadamente, lo que piensa la ciudadanía, que es la que nos elige al final

del día y nos pide definir si el Ministro que nos propone el Presidente de la República es el más adecuado.

Voy a votar en favor del ministro señor Cerda por todo lo que se ha dicho acá, más lo que he afirmado.

Muchas gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señora Presidenta, no cabe duda de que la decisión de pronunciarse en el nombramiento de un integrante de la Corte Suprema es una de las facultades personalísimas más difíciles que uno ejerce como Senador. Son pocas las atribuciones de esta naturaleza, y esta es, quizás, la más compleja y, por tanto, la que más exige una reflexión en conciencia respecto de lo que se debe o no hacer.

Observo, además -y puedo decirlo-, que en este sistema de votación tan raro ya existe una definición en la materia. Acabo de ver que se registraban 28 votos en favor del ministro señor Cerda. Así que no cabe duda de que se cumple con todos los quórums y requisitos.

Y también sé que sale fácil sumarse a esa mayoría -es barato, gratis-, e incluso hacerse un poco el leso, sobre todo sabiendo cuál va a ser el resultado.

¿Pero sabe, señora Presidenta? Tomo bien en serio esta actividad y estoy dispuesto a pasar momentos a veces menos gratos para estar al menos tranquilo con mi modesta conciencia. No pretendo influir en ninguna otra.

Me di a la tarea de revisar cuál fue el debate en el año 2006 respecto del mismo juez, lo que se definió por 21 votos contra 16. He leído en conciencia los argumentos de unos y de otros, y son de dos naturalezas. La primera tiene que ver con una situación del momento, en el sentido de que básicamente había un rechazo a los vetos que las bancadas de enfrente formulaban en ese tiempo a los ministros señora Campuano y señor Pfeiffer. Después vino el otro, al ministro señor Muñoz.

O sea, en algunas partes son buenos para vetar...

El que acabo de exponer fue un tipo de planteamiento, pero no el eje del asunto. El segundo dice relación con el aspecto más de fondo señalado por varios parlamentarios, no por el Senador que habla, en cuanto a la índole del juzgamiento. Y varios hicieron referencia al libro *Iuris Dictio*, escrito por el ministro señor Cerda, en el cual este expresa:

“El juzgar implica diversos aspectos. O si se quiere, en el juicio jurisdiccional influyen variados elementos.

“El principal es el de la propia personalidad del juzgador. Su ideología, su manera de entender las cosas, su forma de ver el mundo, su visión de la realidad, sus valoraciones y principios.”.

Por mi parte, valoro al juez Cerda. No lo había dicho, pero, ya que estamos en las finales, hago presente que es amigo de un hermano mío y que tengo la mejor consideración hacia su persona. Creo que ha sido un hombre valiente, dentro de su criterio y visión. Pero la lógica de entender que lo principal para juzgar es la personalidad de quien lo hace y su ideología motivan una reflexión como la siguiente, preclaramente expresada por un señor Senador en 2006:

“La imparcialidad de un magistrado tiene que ver con la capacidad de asumir una actitud de neutralidad objetiva, tanto frente a los términos de la controversia sometida a su decisión como frente a las partes en litigio. Por lo mismo, todo fundamentalismo y cualquier vestigio de arbitrariedad se oponen al correcto desempeño de todo juez y, con mayor razón, al de un integrante de la Corte Suprema.”.

Entonces, señora Presidenta, tengo que hacer caso de lo que me dice mi conciencia en esta situación, donde es amplia la tentación de pasar inadvertido, de sumarse a una mayoría. Esa sensación puede experimentarse muy fácilmente en la vida política. También pueden tener espacio los afectos. Pero me siento cum-

pliendo un deber. A mi juicio, tengo que representar por lo menos a aquellos que creemos que la Constitución y las leyes han de ser interpretadas en su mérito. En la labor de construir esas normas trato de hacer un aporte, aunque a veces suelo estar en minoría, para que sean respetadas por quienquiera que tenga que determinar su sentido y alcance el día de mañana, en diez, en veinte, en treinta años más, y no velando por la ideología de quien lo realice, por muy legítimo y valiente que me parezca.

Por eso, en una acción de conciencia que no ha sido fácil y leyendo y releendo lo que reflexioné en su momento, no voy a votar en favor del juez Cerda.

He dicho.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la proposición de la Presidenta de la República, dejándose constancia, para los efectos del quórum constitucional exigido, de que 30 señores Senadores se pronuncian a favor y 2 se abstienen.**

Votaron las señoras Allende, Goic, Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Espina, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Larraín (don Hernán), Letelier, Montes, Navarro, Orpis, Pizarro, Quintana, Quinteros, Rossi, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Se abstuvieron los señores Coloma y Prokurica.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor GÓMEZ (Ministro de Justicia).— Señora Presidenta, lo primero que quiero hacer, por supuesto, es extender mi reconocimiento al Senado por la nominación, por el debate que ha tenido lugar y por el criterio amplio sobre una decisión tan relevante como la de designar

un integrante de la Corte Suprema.

Hoy día se ha registrado una votación mayoritaria. De verdad la agradezco sinceramente, porque participé en el debate anterior, cuando no se aprobó el nombramiento del juez Cerda, y creo que fue un momento muy áspero. Me parece que esta Corporación ha demostrado hoy día altura y una forma en que se pueden discutir los asuntos, así como también la voluntad de repensar lo que se dijo o hizo en un tiempo pasado.

Por eso, realmente quiero felicitar a las señoras y señores Senadores, y destacarles que lo que hoy día se ha decidido es un nombramiento que no presenta la connotación de que se pueda pensar que es de aquí o de allá.

El señor Cerda lo dijo hoy día en la sesión de la Comisión de Constitución, cuando algunos Senadores lo felicitaron por su actitud valiente en la época de la dictadura. Señaló: “Uno no es juez para lo fácil, para lo cómodo. En mi caso, fue el cumplimiento del deber y, simplemente, el sentirme juez”.

Esa fue su reflexión.

Por ello, señora Presidenta, en nombre de la Primera Mandataria, quien tomó la decisión de proponer al Senado la designación del juez Carlos Cerda como miembro de la Corte Suprema, quiero agradecerle a cada una de las señoras y señores Senadores su votación favorable.

Muchas gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).— A usted, señor Ministro.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 17:31.**

Manuel Ocaña Vergara
Jefe de la Redacción

